

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha: 11/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 016 2018 00817	Ejecutivo Singular	GIL MEDICA LTDA	CATAÑO & MARQUEZ S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	10/09/2020	01
1100140 03 016 2019 00336	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA	METALICAS FONESCO LTDA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	10/09/2020	1
1100140 03 016 2019 00966	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	VENANCIO CARDOZO RODRIGUEZ	Auto ordena correr traslado	10/09/2020	01
1100140 03 016 2019 00971	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	HAROLD RAMIREZ FORERO	Auto resuelve corrección providencia	10/09/2020	01
1100140 03 016 2020 00365	Verbal	EDWIN FRANKLIN CUBILLOS BUSTOS	NIDIA PAOLA HERNANDEZ BAEZ	Auto resuelve corrección providencia	10/09/2020	01
1100140 03 016 2020 00461	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	EUGENIA MARTINEZ GELVEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/09/2020	01
1100140 03 016 2020 00462	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FRANKLIN ALBERTO CASTRO BENITEZ	Auto decreta medida cautelar	10/09/2020	01
1100140 03 016 2020 00466	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RAMIRO LOPEZ OVALLE	Auto rechaza demanda	10/09/2020	01
1100140 03 016 2020 00491	Ejecutivo Singular	GRUPO VASA JARAMILLO OSORIO Y CIA S. EN C.	SERVIAJUSTEP SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	10/09/2020	01
1100140 03 016 2020 00493	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A	MIGUEL ANGEL OVALLE LEIVA	Auto inadmite demanda	10/09/2020	01
1100140 03 016 2020 00494	Despachos Comisorios	DESPACHO COMISORIO NO. 132 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVIENCIO PROCESO 2017-0469	ANA MARIA GAVIRIA COSSIO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente	10/09/2020	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO

Firmado Por:

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eb73f4796c5b79a8f884cda88c27305760c615bb321b082cae8a37a5b748135e

Documento generado en 10/09/2020 07:15:38 p.m.